

REAL SOCIEDAD ECONOMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA

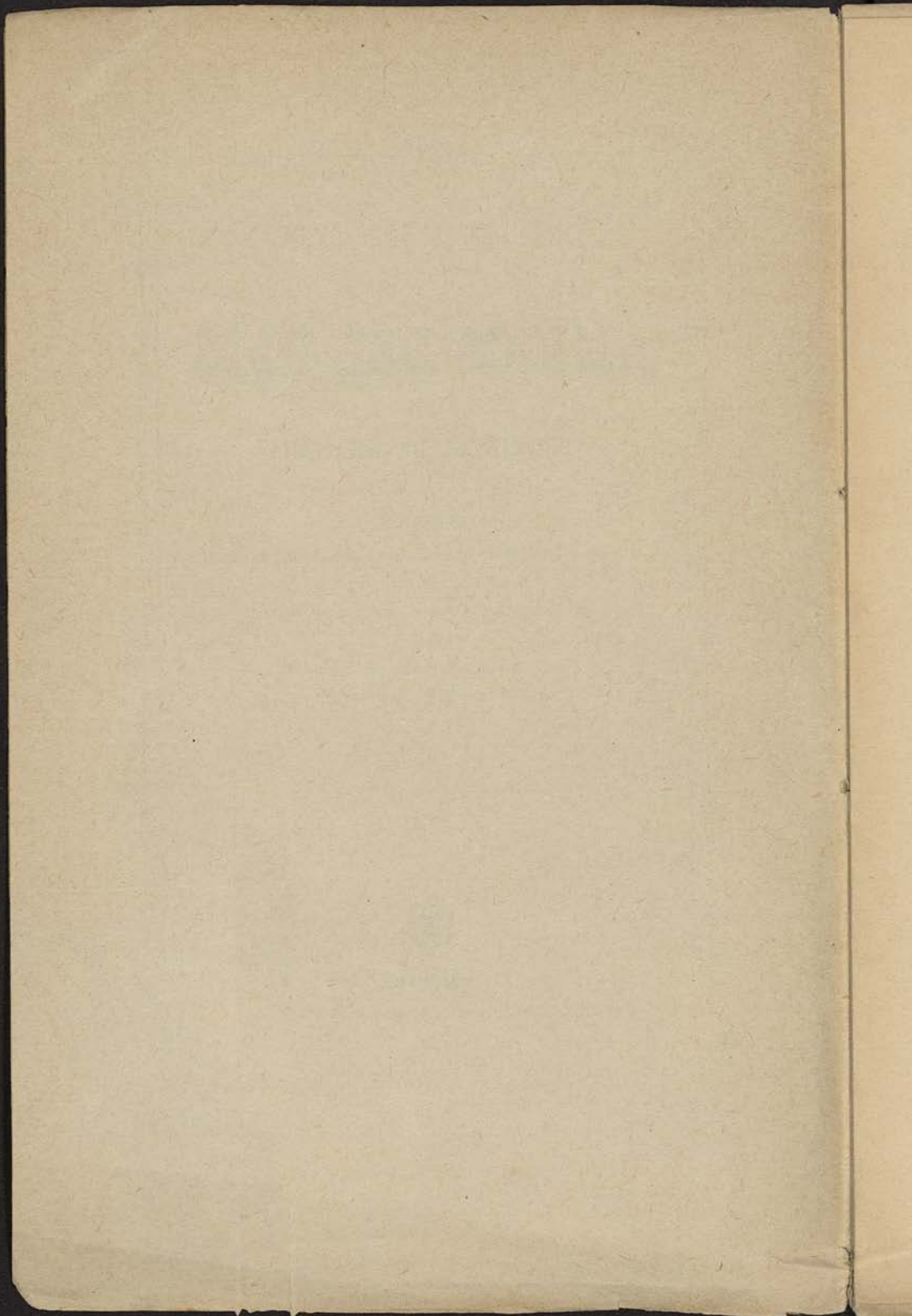
BASES
PARA EL CERTÁMEN LITERARIO, EXPOSICIÓN DE LABORES
DE SEÑORAS, DE ARTE ANTIGUO
Y BIBLIOGRÁFICO, CONVOCADOS POR ESTA SOCIEDAD
PARA LA
OCTAVA DEL SANTÍSIMO CORPUS CRISTI
DEL PRESENTE AÑO DE 1888



GRANADA
IMP. DE INDALICIO VENTURA
1888



R: 485



Comisionados por la REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS para organizar una Exposición de Arte antiguo, que ha de formar parte de los festejos del Corpus en el presente año, y sabedores de que V. S. posee objetos muy dignos de figurar en ella, nos dirigimos á V. S. para rogarle que nos conceda el favor de facilitarnos nota expresiva de los que desea exhibir.

No dudamos en esperar la valiosa cooperación de V. S. que tanto se distingue por su amor á Granada y por su interés en el aumento de su cultura y prosperidad, y por esto le anticipamos las más expresivas gracias.

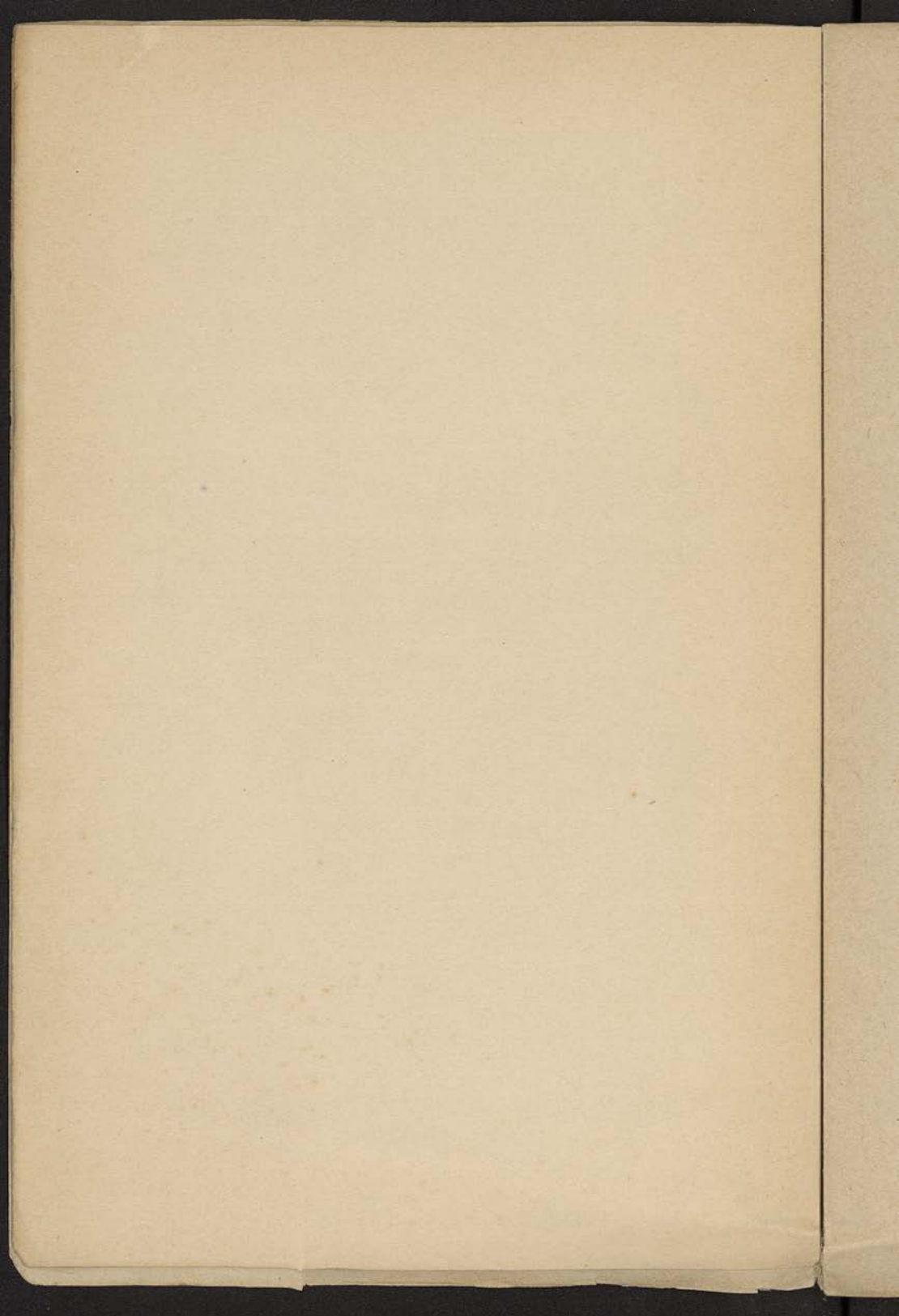
Granada 1.º de Marzo de 1888.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA,

EL SECRETARIO,

Conde de las Infantas. Valentín Barrecheguren.

A. D.



PROGRAMA

DE LA

SESIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO DE 1888

ESTA Sociedad en observancia de sus Estatutos, y para cumplir con el precepto del art. 115 del Reglamento vigente, celebrará una sesión solemne en uno de los días de la OCTAVA DEL SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI, en la que el Sr. Director leerá el discurso de apertura sobre el tema que á bien tenga; después, un señor socio que se designe, leerá un discurso necrológico, de los que hayan fallecido desde el 14 de Junio de 1887 en que se celebró la última sesión, hasta la fecha; á seguida se recitarán poesías originales, por los socios invitados, y en último término se adjudicarán los premios concedidos en las exposiciones que se anuncian, *de labores de señoras, de Arte antiguo, y Bibliografía*, los de las alumnas de la clase de dibujo de esta Sociedad, y los que se concedan por el siguiente

CERTÁMEN

Se abre un Certámen desde esta fecha para premiar los trabajos que se presenten, referentes á asuntos comprendidos en cada una de las secciones en que se divide esta Sociedad, y los que se comprenden con los nombres de *Temas generales, Poético y Bibliográfico*, en la forma que se expone á continuación:

SECCIÓN 1.^a

Instrucción pública.

PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, á la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Historia de la Instrucción pública en Granada*.

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte* para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCIÓN 2.^a

Agricultura.

PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, y *mil pesetas en metálico*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Causas de la decadencia de la Agricultura en nuestra provincia, y medios para regenerarla*.

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCIÓN 3.^a

Manufacturas y oficios.

PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Reseña histórica de las manufacturas y oficios granadinos, fijándose especialmente en las imitaciones modernas de los trabajos árabes*.

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCIÓN 4.^a

Bellas Artes.

PREMIO.—*Título de Socio de Mérito*, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: *Memoria acerca de las construcciones arquitectónicas en Granada, á propósito para prevenir los efectos de los terremotos.*

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCIÓN 3.^a

Fomento local.

PREMIO.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Embelllecimiento de los paseos y plazas públicas de Granada.*

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCIÓN 6.^a

Comercio.

PREMIO.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Estado actual del Comercio en Granada, y medios que pueden influir en su desenvolvimiento y desarrollo.*

Habrá además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

TEMAS GENERALES.

Primero. PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria que se presente haciendo la *historia general de la Sociedad Económica de Granada*, desde su fundación hasta nuestros días.

ACCESIT.—*Un objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

Segundo. PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, al autor del mejor trabajo en que se haga la *historia de las Exposiciones y Certámenes* celebrados en Granada.

ACCESIT.—*Un objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

Tercero. PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, al autor de los mejores apuntes bibliográficos de *Socios distinguidos de esta Económica*.

ACCESIT.—*Un objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

TEMA POÉTICO.

PREMIO.—*Titulo de Socio de Mérito*, al autor de la mejor *composición libre, sobre asunto relacionado con Granada*.

ACCESIT.—*Un objeto de arte*, á la composición que aparezca con mérito inmediatamente inferior á la que obtenga dicho premio.

TEMA BIBLIOGRÁFICO.

PREMIO.—*Título de Socio de mérito, y Medalla de oro*, al autor de la mejor Memoria sobre *Bibliografía granadina*.

ACCESIT.—*Un objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

Para cada grupo se nombrará un Jurado especial, precisamente entre los individuos de esta Sociedad, con absoluta exclusión (cumpliendo sus deseos), de los individuos que constituyen su Junta de Gobierno.

BASES DEL CERTAMEN.

1.^a No se admitirá trabajo alguno que haya obtenido premio en otros certámenes.

2.^a Los trabajos han de ser inéditos, estando escritos en lengua castellana.

3.^a Las Memorias, trabajos y documentos referentes á este CERTÁMEN serán presentados en la Secretaría general de esta Sociedad, *calle del Buen Suceso, número 29*, hasta las doce de la noche del día 15 de Mayo del corriente año, otorgándose á quien los presente el correspondiente recibo.

4.^a Todo trabajo se presentará sin firma, pero con lema que lo determine, y acompañado de un sobre cerrado, lacrado y sellado, con el lema de la obra suprascripta, y con un pliego dentro en que se declare el nombre del autor.

5.^a La Sociedad se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas, pero sólo de la primera edición y en el término de un año.

6.^a No se devolverán los originales de los trabajos escritos, no premiados.

7.^a Los premios se entregarán en sesión pública solemne, en uno de los días de la *Octava del Santísimo Corpus Christi* del presente año. En dicha sesión serán quemados, sin fracturar, los sobres correspondientes á las obras no premiadas.

8.^a Cualquier trabajo que se presente al *Certámen* sin sujeción á las condiciones indicadas, no será admitido.

Granada 1.º de Marzo de 1888.

EL DIRECTOR,

Conde de las Infantas.

EL SECRETARIO GENERAL,

*Francisco de P. Villa-Real
y Valdivia.*

BASES
DEL
CONCURSO Y EXPOSICIÓN DE LABORES
DE SEÑORAS.

LA *Real Sociedad Económica de Amigos del País* de la Provincia de Granada, cooperando al esplendor de las fiestas del Corpus, abre un *Concurso y Exposición de labores propias de la mujer*, que se celebrará en los salones altos del ex-convento de Santo Domingo.

BASE 1.^a Esta Exposición tendrá lugar en el mes de Junio del presente año, adjudicándose los premios en la solemne sesión pública anual que celebra la Corporación en uno de los días de la octava del Smo. Corpus Christi.

BASE 2.^a Pueden concurrir á este Concurso y Exposición las señoras y señoritas de la provincia de Granada, cuyas labores, que también se admiten sin concluir, se reciben en casa de la señora socia de mérito D.^a Josefa García Valenzuela de Damas, calle del Lavadero de las Tablas, núms. 5 y 7, diariamente, de diez de la mañana á tres de la tarde, desde la publicación de esta convocatoria, hasta el 15 de Mayo próximo inclusive. Á cada labor se acompañará una nota en la que conste: 1.^o El nombre y apellido de la expositora. 2.^o Su domicilio. 3.^o Premios que la interesada hubiera obtenido anteriormente. 4.^o Fecha y firma, y cuantas observaciones juzgue oportunas la expositora. Al presentarse los ob-

jeto se entregará al portador un recibo talonario que le servirá de resguardo, á fin de poder recogerlos cuando termine el concurso.

BASE 3.^a Las labores que se presenten se clasificarán en tres grupos, á saber: 1.^o *Labores de necesidad*, en las que se comprenden el corte y confección de ropas interiores y exteriores, y el trazado y compostura de prendas usadas, como zurcidos en blanco y en paño, remiendos, etc., etc. 2.^o *Labores de utilidad*, entre las que se cuentan el bordado en blanco, el de lausín, tapicería ó en cañamazo, en seda de colores, en felpillas, á la oriental, de aplicación, de abalorios, de zurcidos, etc. En las labores de aguja de este grupo se incluyen el punto de tricot, el tunecino, crochet, malla guipure, etc. 3.^o *Labores de primor y adorno*, en las que se hallan comprendidas el bordado en oro y plata, soutaches, encaje inglés, del Renacimiento, Recheliu, Fribolité, flores y pájaros de lana y tela; flores y frutas de diversos materiales, como papel oro y plata, cera, cuero, conchas y mariscos, figuras vestidas, pinturas en cristal, etc., etc.

BASE 4.^a Las recompensas serán de dos clases: 1.^a *Título de Socia de Mérito*. 2.^a Menciones honoríficas.

BASE 5.^a El Jurado lo constituirán las Señoras Socias de Mérito, designadas por esta Sección de la *Económica de Amigos del País*.

Granada 1.^o de Marzo de 1888.

La Presidenta de la sección de Sras.

Socias de Mérito,

Mariana Tello de Toledo.

La Secretaria,

Elena Méndez y Guerrero.

CONVOCATORIA Y BASES

PARA LA EXPOSICIÓN DE ARTE ANTIGUO.

LA *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, cumpliendo sus fines, y para coadyuvar al esplendor de los festejos que han de tener lugar en esta ciudad de Granada, celebrará una Exposición de Arte Antiguo, en el mes de Junio del presente año, en el local de la Sociedad y salones de la Academia de Bellas Artes, en el ex-convento de Santo Domingo, con arreglo á las siguientes bases:

1.^a Serán objeto de esta Exposición las obras de arte de otras épocas, en sus diferentes manifestaciones: Pintura, dibujo y grabado; escultura y glíptica; arquitectura, cerámica, indumentaria, orfebrería, numismática, heráldica, armería, y, en una palabra, cuanto constituye el asunto de la arqueología, siempre que por su mérito sea digno de figurar en la Exposición, á juicio de la Comisión organizadora.

2.^a (A.) Los señores expositores que no prefieran remitir los objetos por su cuenta, se servirán dar aviso á la Junta para que pasen á recogerlos los empleados de la Sociedad, teniendo presente que las instalaciones se harán desde el 14 al 29 de Mayo del corriente año.

(B.) Cada expositor ó su representante recibirá un resguardo talonario con factura de su entrega, el cual conservará en su poder para retirar luego los objetos.

(C.) No podrán retirarse éstos hasta la clausura de la

Exposición, que tendrá lugar á otro día de terminarse las fiestas del Corpus, y en los ocho siguientes.

(D.) Tanto la entrega como la retirada de objetos, se verificará desde las doce hasta las cuatro de la tarde de los días señalados.

3.^a Los expositores que deseen hacer instalaciones separadas deberán pedir anticipadamente el espacio que necesiten en la pared ó sobre el pavimento, sometiéndose, sin embargo, á la inspección de la Comisión organizadora, única encargada en las instalaciones.

4.^a Si algún objeto se vendiese durante el tiempo de la Exposición, podrá hacerse constar en un tarjetón especial.

5.^a Como premio y estímulo á los señores expositores, la *Real Sociedad Económica* concederá los títulos de *Socio de Mérito* y *Cartas de aprecio* que juzgue oportunos, á los poseedores de colecciones y objetos que por su riqueza y mérito artístico se hayan distinguido, así como á los que se hagan notar por el buen gusto en la presentación.

Todo expositor tendrá además derecho á un lote de billetes de entrada, que servirán durante el tiempo que la Exposición permanezca abierta.

6.^a El local estará bajo la vigilancia de la *Real Sociedad* y de la Comisión organizadora, auxiliada del necesario número de empleados, y de los agentes de la autoridad que se juzgue conveniente.

Granada 1.º de Marzo de 1888.

El Presidente de la Comisión
organizadora,

Conde de las Infantas.

El Secretario,

Valentín Barrecheguren.

CONVOCATORIA Y BASES

PARA LA

EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA.

LA *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, cumpliendo sus fines, y para coadyuvar al esplendor de los festejos que han de tener lugar en esta ciudad de Granada, celebrará una *Exposición Bibliográfica* en el mes de Junio próximo, en el local de la Sociedad y salones de la Academia de Bellas Artes, en el ex-convento de Santo Domingo, con arreglo á las siguientes bases:

1.^a Serán objeto de esta Exposición los libros, clasificados en las tres siguientes secciones:

PRIMERA. Obras de autores granadinos, escritas en Granada, ya sean impresas ó manuscritas.

SEGUNDA. Obras de escritores granadinos impresas fuera de Granada, y las que, dadas á luz en Granada ó su provincia, fuesen sus autores naturales de otra región.

TERCERA. Trabajos que no fueran escritos por granadinos, ni impresos en esta ciudad y su provincia, pero que traten de asuntos que se relacionen con una ú otra.

2.^a Los señores expositores podrán remitir diariamente los libros ó pasar aviso á la Junta para que se cuide de recogerlos, teniendo en cuenta que las instala-

ciones se harán desde el día 14 al 29 de Mayo del presente año.

Cada expositor ó su representante recibirá un resguardo talonario con factura de su entrega, el cual conservará en su poder para retirar los objetos, lo que no podrá hacerse hasta la clausura de la Exposición, que se verificará á otro día de terminadas las fiestas del Corpus, y en los ocho días siguientes.

Tanto la entrega como la retirada de los objetos, sólo podrá tener lugar en los días señalados, de doce á cuatro de la tarde.

3.^a Los expositores que deseen hacer instalaciones separadas, deberán pedir anticipadamente el espacio que necesiten, sometiéndose, sin embargo, á la inspección de la Comisión organizadora, única encargada de las instalaciones.

4.^a Si algún libro fuese vendido durante el tiempo de la Exposición, podrá hacerse constar en una tarjeta especial.

5.^a Como premio y estímulo á los señores expositores, la *Real Sociedad Económica* concederá en cada una de las tres secciones, un *premio* y un *accesit* para aquellas obras que se consideren de mayor importancia, y que consistirá en otorgar á sus propietarios ó autores, el *Título de Socio de Mérito*, como premio, y como accesit, una *Mención honorífica*.

Todo expositor tendrá además derecho á un lote de billetes de entrada, que servirán durante el tiempo que la Exposición permanezca abierta.

6.^a El local estará abierto bajo la vigilancia de la *Real Sociedad* y de la Comisión organizadora, auxiliada del necesario número de empleados y de los agentes de la Autoridad que se juzgue conveniente.

7.^a Cuando se presenten obras de igual clase, se preferirá la primeramente presentada, no siendo admitida la última, y si al mismo tiempo se presentasen éstas, se admitirá la mejor conservada.

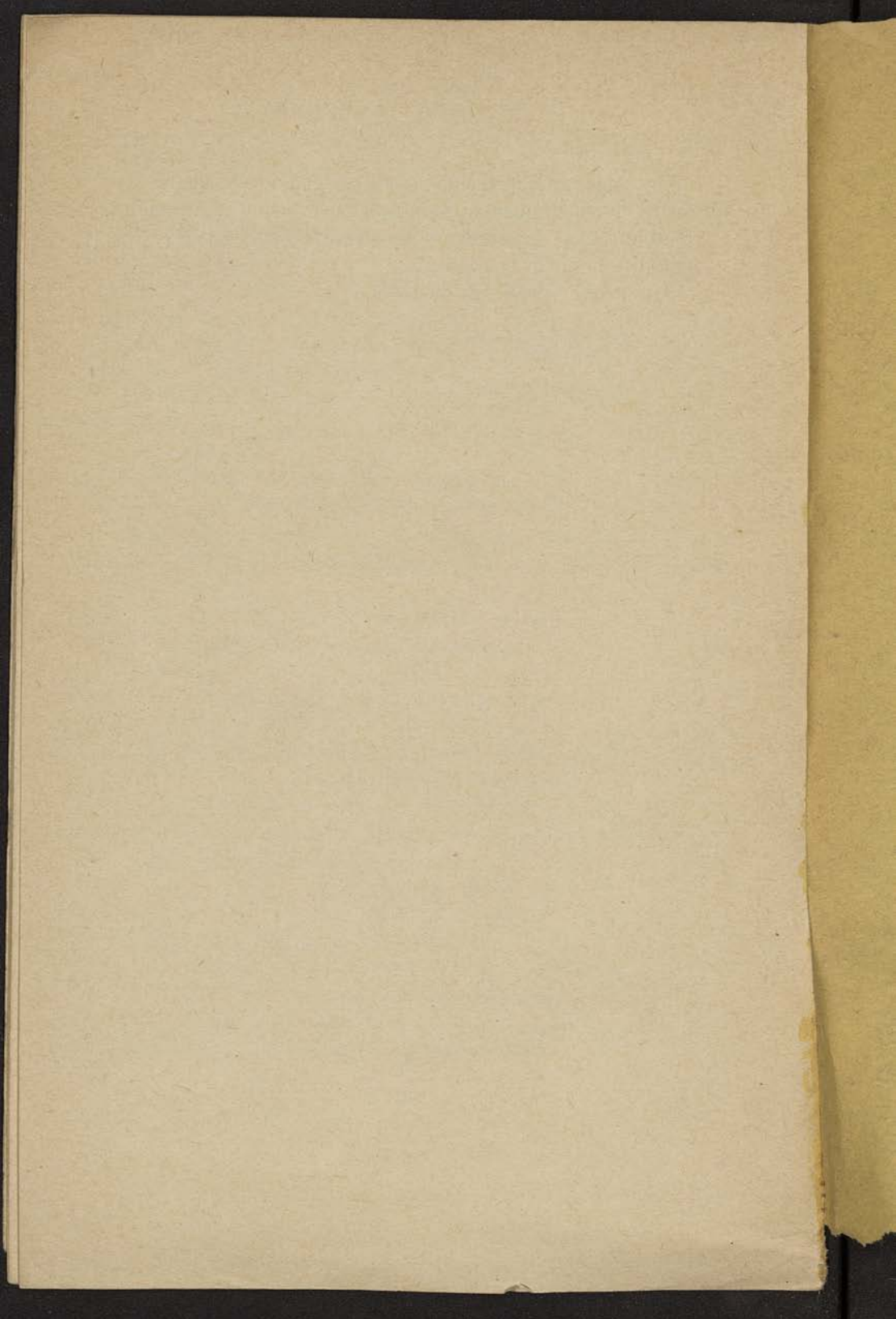
Granada 1.º de Marzo de 1888.

El Presidente de la Comisión
organizadora,

Fabio de la Rada Delgado.

El Secretario.

Manuel Torres Campos.



*D. Gaspar J. Llanusa y Linares
Carpintero 29*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA

BASES PARA EL CERTÁMEN LITERARIO
Exposición de labores de Señoras
DE ARTE ANTIGUO Y BIBLIOGRÁFICO
CONVOCADOS POR ESTA SOCIEDAD PARA LA OCTAVA
DEL
SANTISIMO CORPUS CHRISTI
DEL PRESENTE AÑO DE 1888

485

6625
265



GRANADA
IMPRENTA DE INDALICIO VENTURA
1888

